

## EL PRINCIPIO UNIDIRECCIONAL EN EL «PERIPLO» DE AVIENO Y SUS REPERCUSIONES EN LA CRÍTICA TEXTUAL

Si *Ora Maritima* de Avieno es una obra que ya de por sí entraña graves problemas en lo que respecta a la interpretación de su contenido y al esclarecimiento de sus fuentes, a éstos se suma otro no menor y de implicaciones no menos trascendentes: el que de dicha obra no se conozca -al menos hasta hoy- manuscrito alguno. La única base sobre la que descansa el texto que nos ha llegado es la *editio princeps* realizada por V. Pisano en Venecia en 1488.

La ausencia de fuentes manuscritas nos ha privado de la posibilidad de someter la obra a una crítica textual ajustada y competente, de tal manera que las conjeturas de los diferentes editores han debido basarse siempre en cuestiones ajenas al propio texto, especialmente en el análisis de los datos ofrecidos por el poema. Se comprende de este modo que las propuestas de fijación del texto hayan sido múltiples y variadas, en correlación directa con la diversidad de opiniones emitidas sobre el contenido de la obra, terreno este en el que, como es sabido, se ha llegado a enconados enfrentamientos<sup>1</sup>.

---

1. Un esbozo de las diferentes teorías emitidas sobre cada uno de los puntos que configuran la "cuestión avienea", con la filiación al respecto de los autores más relevantes, puede verse en F. J. GONZÁLEZ PONCE, *El periplo griego antiguo. Sobre las posibles fuentes griegas de Ora Maritima de Avieno*, Tesis doctoral (Sevilla 1991) 28-61.

En el presente trabajo nos centraremos en la revisión, desde el punto de vista del tema que nos ocupa, de los postulados defendidos por los partidarios de la teoría tradicional, es decir, aquella que interpreta el poema de Avieno como deudor en último extremo de un *Periplo* griego del siglo VI a.C., y que, con A. Schulten a la cabeza, ha dominado como *communis opinio* las esferas intelectuales de nuestro país durante todo lo que va de siglo sin contar apenas con oposición.

Pero la suposición de un *periplo* como fuente última del poema de Avieno, es más, de un *periplo* originario y de fecha tan temprana como el siglo VI a.C., implica del mismo modo el acatamiento por parte del poeta latino de las características temáticas y -sobre todo- compositivas que definen una obra de origen náutico<sup>2</sup>, y especialmente la observancia de una de ellas, sin dudas la más peculiar: el *principio unidireccional*. Se entiende por tal la tendencia a alinear los puntos de un recorrido según el riguroso *orden de visualización*, en una *dirección única a lo largo de la línea costera*. Según este principio, que entronca directamente con el primitivo carácter autóptico y empírico de este tipo de obras, los *periplos* antiguos se sirven exclusivamente de expresiones que indican el andar *hacia adelante*, el sucederse, según el sentido único del viaje, de una serie de puntos del recorrido que se alinean con la sola coordenada del «más acá» o «más allá» con respecto a un enclave costero de cierta relevancia para el navegante.

Ahora bien, según el texto que se nos ha conservado y de acuerdo con la localización propuesta por los mismos defensores de la teoría tradicional para los diversos lugares descritos en *Ora Maritima*, resulta que de entre las características compositivas propias del *periplo* griego antiguo es ésta, sin duda, la que con mayor dificultad puede defenderse a la hora de reclamar el origen periplográfico del poema de Avieno. El cúmulo de incongruencias con respecto a esta norma es tan elevado que se puede decir que ha sido prácticamente ignorada por Avieno. En líneas generales se detectan en la obra una serie de indicios claros de lo que acabamos de decir, como son la localización de motivos geográficos mediante la alusión a puntos cardinales, que haya inversiones direccionales en la ruta seguida, que se ofrezcan rutas alternativas y que el esquema compositivo presentado por el autor obedezca en definitiva a presupuestos muy distintos de los que convienen a una obra nacida de la experiencia directa y uso práctico como sería un *periplo* del siglo VI a.C.

En vista de lo que acabamos de exponer, la defensa del principio de dirección única en *Ora Maritima* ha requerido de parte de Schulten y de sus seguidores el despliegue de toda una serie de argumentos y justificaciones de la más diversa índole en aras de salvaguardar la idea *preconcebida* del *Periplo* base<sup>3</sup>, echando mano las más de las veces del fácil y poco convincente recurso del interpolador.

---

2. Sobre las características temáticas y compositivas que definen las obras pertenecientes al género periplográfico, cf. GONZÁLEZ PONCE, *op. cit. en n. 1*, 119-140.

3. Sobre cada una de las incongruencias en concreto y de las justificaciones propuestas por los partidarios de la teoría tradicional, cf. GONZÁLEZ PONCE, *op. cit. en n. 1*, 248-253.

Tres ejemplos concretos pueden servir para hacernos una idea de lo dicho: en vv. 317-321 describe el autor el tramo costero comprendido entre el golfo Tartesio (bahía de Cádiz) y el cabo Sagrado (Trafalgar)<sup>4</sup>:

- ..Mónte ab illo, quem tibi  
 horrere silvis dixeram, cum veneris,  
 litus recline et molle harenarum iacet,  
 320 **in quas Besilus atque Cilbus flumina**  
**u[e]rgent fluentum.**
- ["...Desde aquel monte que te dije estaba erizado de selvas, cuando vienes, yace un explayado y suave litoral de arenas,  
 320 sobre los cuales los ríos Besilo y Cilbo van a verter su agua."]

Concretamente en vv. 320-321 hace alusión a los motivos geográficos de importancia: tan sólo dos, los ríos Besilo y Cilbo, que, según él, se unen al mar en este tramo<sup>5</sup>. Sin embargo, como ya apunta A. Berthelot<sup>6</sup>, la descripción de estos ríos supone una grave incongruencia con respecto al principio unidireccional: de acuerdo con las localizaciones propuestas, el Cilbo (tanto si se identifica con el Salado de Conil como con el Guadalete) debería haberse nombrado antes que el Besilo. Los defensores de la teoría tradicional intentan justificar esta inversión *exclusivamente por razones métricas*<sup>7</sup>.

Idéntica situación se repite en vv. 489-495:

- ...Post Crabrasiae iugum  
 490 **procedit alte ac nuda lit[torum] iacent**  
**ad usque cassae <C>herronesi terminos.**  
**Palus per illa Naccararum extenditur,**  
**hoc nomen isti nam pal<udi m>os dedit;**  
**stagnique medio parva surgit insula**  
 495 **ferax olivi et hinc Minervae s<t>at sacra.**

4. Sobre este pasaje, cf. A. SCHULTEN, *Avieno. Ora Maritima* (Barcelona 1955<sup>2</sup>) 120, C. PEMÁN, *El pasaje tartésico de Avieno a la luz de la últimas investigaciones* (Madrid 1941) 78-80 y A. BERTHELOT, *Festus Aviénius. Ora Maritima* (París 1934) 89.

5. Mientras que SCHULTEN, *op. cit. en n. 4*, 120, identifica estos ríos con los actuales Barbate y Salado de Conil respectivamente, PEMÁN, *op. cit. en n. 4*, 78-80, acepta la identificación del primero, pero expone que el Cilbo sólo puede corresponder al actual Guadalete, el único río al Norte de Trafalgar capaz de dar nombre a los habitantes de la región (los Cilbicenos, v. 303). A su vez J. M. LUZÓN, "Tartessos y la ría de Huelva", *Zephyrus* 13 (1962) 97-104, al identificar el Tarteso con el Tinto, interpreta que el Besilo es el Guadalquivir. Sobre la identificación de estos ríos cf. también P. VILLALBA i VARNEDA, *Ruf Feste Aviè. Periple [Ora Maritima]* (Barcelona 1986) 89 n. 98.

6. Cf. BERTHELOT, *op. cit. en n. 4*, 89.

7. Cf. SCHULTEN, *op. cit. en n. 4*, 120 y PEMÁN, *op. cit. en n. 4*, 80. Sin embargo a ello se suma una segunda incongruencia relacionada con la propia desembocadura de los ríos: si se entiende por el Besilo el actual Barbate, este río no desemboca en el tramo de costa delimitado, sino al Sur de Trafalgar (igual que el Cilbo lo haría antes del monte de los Tartesios si se identifica con el Guadalete). En este caso Schulten no da ninguna explicación, y Pemán intenta justificar el caso del Cilbo por un error del navegante (sobre las razones que aporta cf. GONZÁLEZ PONCE, *op. cit. en n. 1*, 361 n. 91).

- 490 ["...Luego el cabo de Crabrasia  
se levanta a lo alto y la desnudez del litoral yace  
hasta los confines del desierto Queroneso.  
Por él se extiende la marisma de los Nacararas,  
pues a esa marisma este nombre dio la costumbre;  
y en medio del estanque surge una pequeña isla  
495 fértil en olivos, y por ello está consagrada a Minerva."]

Tras haber descrito en vv. 475-482 el tramo costero correspondiente a la actual llanura valenciana y en vv. 483-489 el territorio interior de dicha costa, vuelve a la línea costera en vv. 489-491, donde hace una escueta mención del litoral comprendido entre el cabo de Crabrasia y el desierto Queroneso<sup>8</sup>. Y a continuación (vv. 492-495) describe el autor la marisma de los Nacararas<sup>9</sup>. Si aceptamos la localización de Schulten se observa una nueva incongruencia con respecto al principio unidireccional, ya que este motivo debería haber sido descrito antes del cabo de Crabrasia. El editor alemán, de forma poco convincente y nada rigurosa, justifica esta deficiencia *por descuido del autor*.

Un tercer caso incide sobre lo mismo. Habiéndose referido en vv. 577-586 al golfo de Narbona pasa a mencionar en vv. 589-596 los ríos que desembocan en dicho tramo costero:

- Hic salsum in aequor amnis Attagus ruit*  
590 *Heliceque rursus hic palus iuxta. Dehinc*  
*Besaram stetit fama casca tradidit.*  
*At nunc Heledus, nunc et Orobus flumina*  
*vacuos per agros et ruinarum aggeres*  
*amoenitatis indices priscae meant.*  
595 *Nec longe ab istis Thyrius alto evolvitur*  
*.....†cinorus agmen.....*

- 590 ["Aquí se precipita hacia el salado mar el río Atago,  
y a su vez aquí, cerca, [está] la marisma de Helica. Luego  
un antiguo rumor ha transmitido que estuvo Bésara.  
Mas ahora el río Heledo y ahora el Orobo  
por campos vacíos y montones de ruinas  
corren como indicio de antigua prosperidad.  
595 Y no lejos de éstos el Tirio desemboca en el mar  
.....  
....."]

8. Para SCHULTEN, *op. cit. en n. 4*, 133-134, el cabo de Crabrasia es Sagunto y el desierto Queroneso Peñíscola. BERTHELOT, *op. cit. en n. 4*, 106, piensa por el contrario que estos motivos deben localizarse respectivamente en el cabo de Oropesa y la desembocadura del Ebro. Una interpretación muy distinta del pasaje es la que hace J. CARCOPINO, "Le traité d'Asdrubal et la responsabilité de la deuxième guerre punique", *REA* 55 (1953) 258-293. Sobre estas cuestiones y sobre la lectura *Onussa* de Schulten cf. J. RIBEIRO FERREIRA, *Orla Marítima. Avieno* (Coimbra 1985) 61-62, donde se ofrece más bibliografía.

9. Para SCHULTEN, *op. cit. en n. 4*, 134, esta marisma debe localizarse en la actual Albufera de Valencia, y la isla que hay en su interior sería la actual isla del Palmar. Sin embargo BERTHELOT, *op. cit. en n. 4*, 106, la localiza en el delta del Ebro, en la actual Alfaques.

En primer lugar hace alusión en v. 589 al Atago (actual Aude<sup>10</sup>), y por último (v. 595) nombra el Tirio (identificado por Schulten con el actual Hérault), que desemboca al pie mismo del cabo Agde. Sin embargo, en la mención de los otros dos ríos, Heledo y Orobo, en vv. 592-594 se detecta una nueva incongruencia con respecto al principio unidireccional si atendemos a las localizaciones de Schulten<sup>11</sup>: primero se menciona el Heledo (para él el actual Librón) y sólo después el Orobo (identificado con el actual Orb de Béziers sin discusión), cuando lo lógico hubiera sido el orden inverso de acuerdo con el sentido de la navegación<sup>12</sup>.

Pero aún hay más. En ocasiones -y con ello entramos de lleno en la cuestión que nos ocupa-, la defensa del *Periplo* base exigió a los partidarios de la *communis opinio* soluciones más drásticas: dado que en algunos pasajes la falta de contemplación del principio unidireccional por parte de Avieno no admitía ninguna de las justificaciones propuestas en otros lugares, dichos autores recurrieron sin más como explicación a una *inadecuada ubicación de tales versos*.

De este modo se intenta excusar la descripción del río Anas en vv. 205-211:

- 205 *Ana amnis illic per Cynetas effluit  
sulcatque glaebam. Panditur rursus sinús  
cavusque caespes in meridiem patet.  
Memorato ab amni gemina sese flumina  
scindunt repente perque praedicti sinus*  
210 *crasum liquorem -quippe pinguesci<1> luto  
omne hic profundum- lenta trudent agmina.*

- [205 "El río Anas fluye por allí a través de los Cinetas y surca su tierra. Se abre de nuevo un golfo y la tierra vacía se extiende hacia el Sur. Del recordado río dos brazos semejantes se escinden de repente y por entre el agua espesa  
210 del antedicho golfo -ya que es abundante en lodo toda esta profundidad- arrastran sus lentos caudales."]

Como la mención de dicho río inmediatamente después del cabo Cinético (San Vicente, vv. 201-204), los partidarios de la teoría tradicional optaron por defender la colocación de estos versos tras el v. 240, en un intento de salvar el orden lógico de la descripción. El error, como tantas otras veces, se debería, según ellos, al interpolador<sup>13</sup>.

10. Cf. Schulten, *op. cit. en n. 4*, 142, BERTHELOT, *op. cit. en n. 4*, 110, 116 y 122 y VILLALBA i VARNEDA, *op. cit. en n. 5*, 103 n. 190.

11. Cf. SCHULTEN, *op. cit. en n. 4*, 142.

12. Dicha incongruencia es resuelta por BERTHELOT, *op. cit. en n. 4*, 122, identificando el Heledo con el Lirón, afluente que se une al Orb en Béziers, el Tirio con el Librón y el *cinorus* del v. 596 con el Hérault.

13. Cf. sobre esta cuestión SCHULTEN, *op. cit. en n. 4*, 107 y RIBEIRO FERREIRA, *op. cit. en n. 8*, 49 n. 43. A. UBIETO ARIETA, "Anotaciones a Avieno y su «Ora Maritima»", *Pap. Lab. Arqueol. Valencia* 6 (1969) 187-191, comparte esta opinión y, de forma más que ingeniosa, intenta explicar la mala colocación de los versos por fallos del copista o del encuadernador.

De semejante forma se pretende justificar la colocación de los vv. 225-240, donde, tras la mención del territorio tartesio (vv. 223-224) y antes de la alusión a la Iberia occidental (zona de Huelva, vv. 241-255), procede el autor a la descripción del cabo y el monte consagrados al Céfiro junto con sus peculiaridades geográficas:

- 225 *...Inde tenditur iugum  
Zephyro sacratum. Denique arcis sum<m>itas  
Zephyris vocata. Celsa sed [ad] fastigia  
iugo eriguntur vertici<s>. Multus tumor  
conscendit auras et supersidens quasi*
- 230 *caligo semper nubilum condit caput.  
Regio omnis inde maxime herboso solo est,  
nebulosa iuge his incolis convexa sunt,  
coactus aer atque crassior dies*
- 235 *noctisque more ros frequens. Nulla, ut solet,  
flabra inferuntur, nullus aethram discutit  
superne venti spiritus, pigra incu[m]bat  
caligo terras et solum late madet.  
Zephyridos arcem siquis excedat rate  
et inferatur gurgiti nostri maris,*
- 240 *flabris vehetur protinus favoni<i>.*

- [225 "...Desde aquí se extiende el monte consagrado al Céfiro. Y por último la cumbre de la altura llamada Ceffrida: mas sus altas crestas sobresalen en la cima de la montaña; una gran elevación rasga los aires, y posándose encima casi
- 230 siempre la niebla, oculta su nublada cabeza. Toda la región de después es de suelo sumamente herboso y continuamente nubladas están para estos habitantes las bóvedas celestes, denso el aire y muy poco transparente el día, y, cual si fuera noche, frecuente el rocío. Corrientemente ninguna
- 235 ráfaga de viento sopla, a la atmósfera no sacude ningún hálito de viento desde arriba: cubre una perezosa niebla las tierras y el suelo está húmedo en gran extensión. Si la altura de la Ceffrida alguien sobrepasa en barco y penetra en las aguas del mar nuestro,
- 240 se ve llevado al instante por los vientos del Favonio."]

La interpretación de este pasaje, sin embargo, resulta algo compleja: ya Berthelot<sup>14</sup> se hizo eco de la dificultad que implica su localización. Según él, dos sólo son los lugares a los que puede referirse: la costa del Algarve portugués, o la zona de Trafalgar. Por la primera de las localizaciones se inclina Schulten<sup>15</sup>, quien ve aquí

14. Cf. BERTHELOT, *op. cit. en n. 4*, 76.

15. Cf. SCHULTEN, *op. cit. en n. 4*, 108.

una alusión al monte Figo, entre Loule y Tavira<sup>16</sup>. Más congruente, sin embargo, parece la segunda localización, defendida entre otros también por Pemán<sup>17</sup>. Para este autor, por tanto, el pasaje que comentamos debería haberse colocado tras el v. 322, y como todos los defensores del *Periplo* base, achaca el error a alguno de los recopiladores<sup>18</sup>.

Sin embargo, salta a la vista la fragilidad e inconsistencia de los argumentos aducidos, que por estar fundamentados siempre en criterios apriorísticos y en razones externas al propio poema, no satisfacen en absoluto como respuesta definitiva<sup>19</sup>. La decepción que éstos provocan en el lector moderno nos ponen más bien en disposición de abordar soluciones de otra índole a los problemas aquí tratados.

Una nueva explicación parece vislumbrarse en el momento en que desterramos la manida idea del *Periplo* base y todo el cúmulo de prejuicios a que dicha opinión ha dado lugar en generaciones de estudiosos: un análisis detallado del contenido descriptivo del poema de Avieno revela que, frente a lo que debería haber sido un *periplo* de fecha temprana, en *Ora Maritima* los motivos geográficos no son descritos según la dirección única marcada por la línea costera, como corresponde al navegante que sigue una ruta por mar, sino que su contenido geográfico se encuentra vertebrado en una serie de unidades que el autor va describiendo de forma *escenográfica*. Da la impresión de que el poeta toma como referencia un punto concreto (que no tiene por qué coincidir con algún enclave real de la costa) desde donde va fijando su atención sobre todos aquellos motivos que en el tramo delimitado son dignos de mención. Ello produce en el lector un efecto casi pictórico o, en términos más modernos, cinematográfico: Avieno salta en su descripción de un lugar a otro del entorno geográfico igual que el espectador que contempla sin orden las figuras de un cuadro o el objetivo de la cámara de cine que va trayendo a primer plano lo que el realizador en un momento dado quiere destacar.

Las diferentes unidades descriptivas o escenas<sup>20</sup> tienen entidad propia dentro del poema: su organización interior y la disposición de sus motivos están supedita-

16. Al defender Schulten la colocación de los vv. 201-211 precisamente tras el pasaje que nos ocupa (cf. *supra* p. 129) no supone para él incongruencia alguna situar este movito antes del río Anas, que en su opinión aún no habría sido mencionado.

17. PEMÁN, *op. cit. en n. 4*, 41-43, se basa para establecer la semejanza entre este pasaje y el cabo Trafalgar en los propios datos que presenta Avieno: así, subraya que en vv. 238-239 se habla de entrar en el Estrecho *cuando se pasa la Cefirida*, y al hacer la recapitulación de las distancias desde los Pirineos hasta el Estrecho en vv. 562-564 se habla de esta región y de la Cefirida como una unidad; expone a su vez que el horizonte del navegante que cruza Trafalgar está constituido por una serie de alturas escalonadas desde el mar hasta la sierra, lo que coincide con lo descrito en vv. 225-228; por último, la descripción de las nieblas en vv. 228-237 se acomoda a lo dicho sobre el Estrecho en vv. 385-389. Según él, el que el cabo Trafalgar sea citado además en el lugar debido no supone impedimento alguno para su interpretación, ya que la denominación *Sacrum iugum* (v. 322) puede entenderse como un nombre genérico.

18. Sobre esta cuestión cf. RIBEIRO FERREIRA, *op. cit. en n. 8*, 50 n. 47 y VILLALBA i VARNEDA, *op. cit. en n. 5*, 83.

19. Ya BERTHELOT, *op. cit. en n. 4*, p. 74. puso serias objeciones a la propuesta de Schulten con respecto a la colocación de los vv. 205-211: según el editor francés, tal corrección crea una serie de problemas difíciles de resolver, ya que el v. 222 se refiere al Anas, nombrado sólo en v. 205. Además el v. 241 se une bien al 240, pero mal al pretendido 211.

20. El estudio pormenorizado de cada una de ellas puede verse en GONZÁLEZ PONCE, *op. cit. en n. 1*, 320-431.

dos a la voluntad del poeta y suelen variar de unas a otras. No obstante, es posible destacar algunas coincidencias: generalmente toda escena está encabezada por algún indicio que nos advierte del comienzo de la misma y que justifica su unidad, a continuación se suceden los distintos motivos geográficos que a ella pertenecen y por último suele cerrar la escena alguna indicación alusiva a toda ella, lo que garantiza la cohesión de la misma. Con relativa frecuencia, dentro de estas escenas mayores se contempla la existencia de otras unidades descriptivas menores o subescenas, en las que se observa una técnica descriptiva idéntica a la que acabamos de referirnos.

La interpretación del contenido de *Ora Maritima* según una distribución escenográfica, no lineal (evidente en algunos casos, más solapada en otros)<sup>21</sup>, justifica lo infructuoso de los argumentos presentados por los partidarios de la teoría tradicional en defensa de la naturaleza periplográfica del poema de Avieno y, como expondremos a continuación, permite la plena comprensión de la propia obra en aquellos pasajes para los que los partidarios de la *communis opinio* proponen, como hemos referido, una serie de cambios de lugar y explicaciones diferentes con tal de seguir defendiendo su entronque directo con el *Periplo* base. Al mismo tiempo hace posible elaborar un estudio de dicha obra *en sí misma*, independientemente de las explicaciones historiográficas y de la localización de los motivos geográficos en ella mencionados, cuestiones estas secundarias para nosotros y cuya excesiva atención ha propiciado el desenfoque que la erudición evidencia en este terreno desde hace siglos.

Desde un punto de vista escenográfico, por tanto, se puede justificar de la siguiente forma la supuestamente inadecuada colocación de los vv. 201-211: lo primero a tener en cuenta es que el citado pasaje forma parte de otro mayor, vv. 201-223, en el que Avieno describe en forma de escena el territorio cinético, es decir, la zona del actual Algarve portugués. Esta escena, de acuerdo con el esquema general que hemos apuntado arriba, presenta a su vez la siguiente estructura compositiva:

- vv. 201-206: Delimitación de dicho territorio.
- vv. 201-204: Descripción del motivo geográfico que sirve de límite con respecto a la escena anterior: el cabo Cinético (San Vicente).
- vv. 205-206: *Mención del límite occidental del entorno a describir: el río Anas.*
- v. 205: Cita del pueblo que habita la región: los Cinetas.

21. Técnica que parece haber sido detectada incluso por los más enconados defensores del origen periplográfico de la obra. Al menos ésta es la impresión que sacamos de algunas de las puntualizaciones del propio Schulten: él mismo advierte que sólo se nombran los cabos que cierran golfos o dividen costas (*op. cit. en n. 4, 20-21*), que sobre todo se citan las islas vecinas a los cabos y que marcan los cabos (25) y que algunos ríos se citan sólo porque sirven de límite a los pueblos (27). Afirmaciones como éstas hubieran bastado para reconocer cuanto menos que el contenido de *Ora Maritima* responde a una concepción de la geografía interpretada, subjetiva y selectiva, muy lejana, por tanto de aquella visión empírica y objetiva que debe esperarse de un *Manual de Instrucción Náutica*. Pero el profesor de Erlangen no supo llevar estas conclusiones a sus últimas consecuencias.

- vv. 206-217: Descripción de los motivos geográficos más destacados.
- vv. 206-207: Un golfo que se abre con orientación Sur, según Schulten<sup>22</sup>, el Caláctico, que luego cita en v. 424 y hoy se llama de Huelva.
- vv. 208-211: *Descripción del río Anas, ahora como uno de los motivos a describir, de ahí que se recree en detallarnos sus peculiaridades geográficas frente a la escueta mención del v. 205.*
- vv. 212-214: Islas dignas de mención dentro de este tramo: sólo dos, una sin nombre y otra llamada Agónida.
- vv. 215-217: Descripción de la orografía costera, donde destaca una peña consagrada a Saturno y un litoral rocoso que se extiende largamente.
- vv. 218-221: Medios de subsistencia de sus habitantes: la ganadería menor y la recolección de setas.
- vv. 222-223: Cierre de la escena descrita: especificación del paraplo desde la peña consagrada a Saturno hasta el río Anas, con indicación explícita del final de los Cinetas.

Análoga defensa admite la colocación del segundo de los pasajes en cuestión: los vv. 225-240. En este caso el citado pasaje forma parte de una escena mayor en la que el poeta describe el territorio tartesio (vv. 223-340). Desde el punto de vista escenográfico su ubicación en este lugar estaría justificada, como veremos seguidamente, por tener exclusivamente función delimitativa. La estructura compositiva del comienzo de escena sería entonces como sigue:

- vv. 223-240: Delimitación del territorio a describir (ámbito tartesio).
- vv. 223-225: Nombre genérico del territorio y alusión adelantada al motivo geográfico más significativo: el río del mismo nombre.
- vv. 225-240: *Especificación del límite final del mismo: el cabo Trafalgar; con lo cual la escena a describir queda completamente delimitada.*

Las agudas observaciones de Pemán (cf. n 17) cobran así un nuevo sentido: Avieno habría procedido aquí de forma paralela a como hizo en vv. 201-206. Por otra parte, entender que en estos versos la descripción del cabo Trafalgar tiene únicamente función delimitativa, igual que la alusión al río Tarteso en v. 225, justifica que el mismo motivo sea descrito de nuevo en v. 321-340, como ocurre con el citado río en vv. 283-303, y con el río Anas en vv. 208-211.

En conclusión: un examen del contenido del poema en atención exclusivamente a factores internos a él mismo nos brinda -al menos- la posibilidad de nuevas soluciones a una serie de problemas que, como el que hemos comentado, han sido viciados durante mucho tiempo, a la vez que nos permite valorar en su justo término a un autor, Avieno, que es, más que geógrafo, poeta<sup>23</sup>, y una obra, *Ora Maritima*, que más que documento es producto literario.

22. Cf. SCHULTEN, *op. cit.* en n. 4, 107.

23. Tanto la técnica descriptiva escenográfica como la tendencia arcaizante que se detecta en sus versos formaron parte del bagaje literario de los autores contemporáneos a nuestro poeta. Sobre este punto cf. GONZÁLEZ PONCE, *op. cit.* en n. 1, 270-305.